

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALHAMBRA

Anulación convocatoria proceso selección 1 plaza monitor Ludoteca.

DECRETO.

En relación a procedimiento selectivo para la contratación laboral temporal de un Monitor para ludoteca infantil, cuya convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía fue publicada en el Boletín Oficial de la provincia n.º 185 de fecha 26 de septiembre de 2023.

Visto el informe jurídico presentado por la Secretaría de este Ayuntamiento con fecha 2 de octubre del actual, por el que se advierte de la inviabilidad jurídica de llevar a cabo una contratación en régimen laboral temporal, por no adecuarse a ninguna de las posibilidades legales tras la reforma legislativa llevada a cabo mediante Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente

He resuelto:

PRIMERO: Dejar sin efecto la convocatoria de referencia.

SEGUNDO: Ordenar su publicación inmediata en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

TERCERO: Notificar individualmente esta Resolución a quienes a día de hoy hayan presentado solicitudes de admisión a esta convocatoria.

La Alcaldía.

Anuncio número 3709

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>